



CIRCULAR No. 029

INTERNA (X)    EXTERNA ( )  
0100-002.002

PARA:            Funcionarios CVC  
DE:              Director General  
FECHA:         Santiago de Cali, 3 de abril de 2020  
ASUNTO:        Obligación de Reportar estados de salud referentes al COVID 19

Como quiera que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en su diferentes Resoluciones Expedidas en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia ocasionada por el COVID 19, lo que ha querido es garantizar y preservar la vida y la salud tanto de los funcionarios, contratistas y demás colaboradores, como el de sus familias y la población en general.

No obstante, también se consagraron obligaciones de los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores, las cuales deben de cumplir de manera imperativa y entre ellas están además las siguientes

1. El deber de Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
2. Así mismo es obligatorio informar al respectivo Jefe de Oficina o Director de Área como a la Dirección Administrativa grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.

Recuerden que su salud, su vida y la de sus familias es muy importante para nosotros y si todos hacemos lo que nos corresponde podremos vencer esta situación.

Aprovechemos esta temporada para seguir cuidándonos... Por favor quédate en casa.

Atentamente;

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Proyectó: Norelba Alvarez Gutierrez, Coordinadora Grupo Talento Humano  
Revisó: Edgar Giovanni Orrego Ramirez Director Administrativo y del Talento Humano  
Elaboró: Lida Patricia Eraso Argoti Secretaria  
Archívese en 0100-002.002\_CIRCULARES.

*Comprometidos con la vida*

VERSIÓN: 03 – Fecha de aplicación: 2017/12/14

No se deben realizar modificaciones en el formato  
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.04

Escaneado